



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Pertenencia

Rad. 11001-31-03-015-2007-00275-00

Trámite

Comoquiera que el auxiliar designado no se presentó a tomar posesión del cargo, se dispone:

RELEVARLO de su cargo y, en su lugar, conforme el artículo 9 del Código de Procedimiento Civil, se nombra a MAYERLINE BUITRAGO BENÍTEZ, ISABEL LUISA VEGA CUELLAR y PUBLIO MORENO GARZÓN. Como quiera que en la actualidad no existe lista oficial de curadores, intégrese la terna con la lista de curadores que conformó el Despacho con los abogados y abogadas que ya han actuado en otros procesos que aquí cursaron. Se fijan como gastos la suma de \$300.000 m/cte.

Por Secretaría, infórmese la anterior designación por correo electrónico o el medio más expedito.

Finalmente, póngase en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado No.10 hoy 11 de
septiembre de 2020
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz